

**13703** ORDEN de 3 de junio de 1992 por la que se modifica la de 11 de mayo de 1992 por la que se convocaba concurso específico para la provisión de puestos en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Advertidos errores en el anexo I de la Orden de 11 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 26) por la que se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en este Departamento, se procede a su modificación en la siguiente forma:

Primero.—Se ofrecen dos nuevos puestos de trabajo que figuran en el anexo I de esta Orden.

Segundo.—Los funcionarios que aspiren a las plazas que figuran en el anexo I de esta Orden podrán solicitarlas en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en la forma establecida en la base octava de la Orden de 11 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 3 de junio de 1992.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991, «Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

#### ANEXO I

##### Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales

###### DIRECCIÓN GENERAL DE LA ENERGÍA

###### Subdirección General de Energía Nuclear

Número de orden: 15. Puesto de trabajo: Jefe Servicio Instalaciones Radiactivas. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel complemento de destino: 26. Complemento específico anual: 1.087.356 pesetas. Adscripción: AD, AE; Gr. A; Cuerpo, EX 11. Descripción del puesto: Tratamiento, asesoramiento y autorización de instalaciones radiactivas de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> categorías y su seguimiento. Méritos específicos y puntuación máxima: Ingeniero Industrial, 3; experiencia en tramitación de instalaciones radiactivas, 3; estudios y conocimientos sobre residuos radiactivos, 2, y estudios y conocimientos sobre ingeniería ambiental, 2.

##### Secretaría General de Turismo

###### DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA TURÍSTICA

###### Subdirección General de Coordinación Turística

Número de orden: 16. Puesto de trabajo: Secretaria/o puesto de trabajo nivel 30. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel complemento de destino: 14. Complemento específico anual: 382.140 pesetas. Adscripción: AD, AE; Gr. D; Cuerpo, EX 11. Descripción del puesto: Tramitación administrativa de documentación realizada con Organismos turísticos internacionales. Tratamiento de archivos. Taquigrafía. Aplicaciones informáticas. Conocimiento de francés e inglés. Méritos específicos y puntuación máxima: Conocimiento de idiomas (francés e inglés), 1,25; conocimientos de informática, 1,25; Taquigrafía, 1,25; Experiencia en puestos de trabajo relacionados con actividades públicas turísticas, 1,25, y experiencia en puestos de trabajo de secretaría, 5.

## MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

**13704** RESOLUCION de 11 de junio de 1992, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria para cubrir vacantes de personal laboral en el «Boletín Oficial del Estado».

De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado»

del 21), se anuncia la siguiente convocatoria de proceso selectivo para acceder a vacantes de personal laboral en el «Boletín Oficial del Estado»:

Convocatoria de oposición libre para acceder a once plazas de aprendices, en Madrid.

Las bases de la convocatoria se expondrá en los tablones de anuncios del «Boletín Oficial del Estado» (Calle Trafalgar, 27 y 29, Madrid), y demás Centros y dependencias a que se refiere el apartado 1.4 de la Circular 1/1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Madrid, 11 de junio de 1992.—El Subsecretario, por delegación (Orden de 2 de diciembre de 1987), la Directora general de Servicios, Cristina Pabón Torres.

Ilma. Sra. Directora general del Boletín Oficial del Estado.

## ADMINISTRACION LOCAL

**13705** RESOLUCION de 5 de mayo de 1992, del Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» números 79 y 80, correspondientes a los días 1 de abril y 2 de abril de 1992, respectivamente, publican convocatorias para proveer, en propiedad, las siguientes plazas vacantes en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento:

Número: Una. Denominación: Trabajador/a familiar. Selección: concurso-oposición. Derechos de examen: 1.000 pesetas.

Número: Una. Denominación: Encargado de Prensa. Selección: Concurso. Derechos de examen: 2.500 pesetas.

Número: Una. Denominación: Auxiliar administrativo. Selección: Concurso-oposición. Derechos de examen: 1.000 pesetas.

Número: Una. Denominación: Delineante. Selección: Concurso-oposición. Derechos de examen: 1.500 pesetas.

Las instancias, solicitando tomar parte en las pruebas selectivas convocadas, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro de ésta durante el plazo improrrogable de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a las citadas convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Cerdanyola del Vallès, 5 de mayo de 1992.—El Alcalde, Celestino Sánchez González.

**13706** CORRECCION de errores de la Resolución de 27 de febrero de 1992, del Ayuntamiento de Huesca, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1992.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de 28 de mayo de 1992, referente a la oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Huesca, se procede a su corrección en la forma que sigue:

Página 18221, donde dice: «Grupo según artículo 25 Ley 30/1984; E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Telefonista», debe decir: «Grupo según artículo 25 Ley 30/1984; E. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales, Plaza de Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Telefonista».

**13707** CORRECCION de errores de la Resolución de 25 de marzo de 1992, de la Diputación Provincial de Alicante, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1992.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de 28 de mayo de 1992, referente a la oferta pública de empleo para 1992 de la Diputación Provincial de Alicante, se procede a su corrección en la forma que sigue:

Página 18227, donde dice:

«Personal laboral

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Periodista Coordinador Departamento Imagen Técnica y Reproducción. Número de vacantes: Una.»

Debe decir:

«Personal laboral

Nivel de titulación: Superior o equivalente. Denominación del puesto: Periodista Coordinador Departamento Imagen Técnica y Reproducción. Número de vacantes: Una.»

## UNIVERSIDADES

**13708** RESOLUCION de 27 de mayo de 1992, de la Universidad de La Coruña, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de la plaza número 37/91 de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrados los oportunos sorteos establecidos en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Profesorado de esta Universidad número 37/91, convocadas por Resoluciones rectorales de fecha 20 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), Comisiones que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación.

La Coruña, 27 de mayo de 1992.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

### ANEXO

#### Plaza de Catedrático de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «GEODINÁMICA»

Plaza número 37/91

#### Comisión titular:

Presidente: Don David Serrat Congost, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Mateo Gutiérrez Elorza, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Antonio Cendero Uceda, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don Pedro Emilio Martínez Alfaro, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Florencio Aldaya Valverde, Catedrático de la Universidad de Granada.

#### Comisión suplente:

Presidente: Don L. Palli Buxó, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don José L. Goy Goy, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Francisco Javier Martínez Gil, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Ramón Capote del Villar, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Enrique Martínez García, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

**13709** RESOLUCION de 27 de mayo de 1992, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos con la causa que motiva tal exclusión y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986) y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 31 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril) por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e), de la misma norma, así como por los Estatutos de esta Universidad, resuelve lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (avenida de Ramiro de Maeztu, número 7, Madrid).

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio el día 9 de julio de 1992, a las nueve treinta horas, en los lugares que a continuación se indican:

a) Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, Ciudad Universitaria, Madrid. Las personas cuyo primer apellido empiece por las letras A y B.

b) Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, Ciudad Universitaria, Madrid. Las personas cuyo primer apellido empiece por las letras C, CH y D.

c) Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, Complejo Politécnico de Vallecas, camino de la Arboleda, sin número, kilómetro 7 de la carretera de Valencia, Madrid. Las personas cuyo primer apellido empiece por las letras E, F, G, H, I, J, K, L y LL.

d) Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ciudad Universitaria, Madrid. Las personas cuyo primer apellido empiece por las letras M, N, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y y Z.

Cuarto.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en el tablón de anuncios del Rectorado.

Quinto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad original y la hoja de la instancia destinada al interesado por si el Tribunal lo requiriera.

Sexto.—En el ángulo superior derecho de la primera hoja del examen deberá hacer constar si al ejercicio de máquina llevará ésta, manual o eléctrica, para en el caso de superar el primer ejercicio.

Madrid, 27 de mayo de 1992.—El Rector, P. S. R., el Vicerrector, Manuel Balgañón Moreno.